

DECRETO N°: 4337-1

COIHUECO, 14 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 5400 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- Necesidad de integrar a los dirigentes comunales y funcionarios públicos en las actividades relacionadas con las celebraciones del bicentenario.
- 3.- Decreto 4328, que aprueba Programa elaborado por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.- 3 Cotizaciones realizadas para la realización del trabajo requerido.

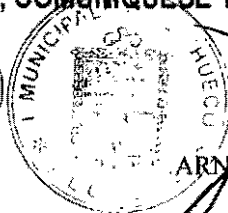
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la contratación directa al proveedor Sr. AGROCOMERCIAL EL RIO LTDA, RUT: 76.037.358-3 para realizar Servicio de atención a Dirigentes comunitarios y funcionarios Municipales, a realizarse en el marco de las celebraciones patrias bicentenarias el día 16 de Septiembre a partir de las 15:00Hrs, en local habilitado para dicho efecto. Por un monto total de \$ 370.000 (Trescientos setenta mil pesos), monto del cual se incluye impuesto, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 011 "Atención a personas, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
Georgina MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML /HSM/ egs

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIDECO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS